



Debate marañales

SELLO VARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
YSIENSIENNES Y CINCO VEN
TA Y NUEVE.

*Procurador
de la Real Audiencia
de Sevilla*

En virtud de su peticion anuete de
a fines de julio de mill e seiscientos
e quatro años de apor sus marañales de
su primo Pedro Juan de Contreras
y su hijo mayor de la villa de
don Juan de Contreras Antonio
Martinez de Contreras y don
Juan de los Cuos don Juan de
los Cuos Antonio Contreras y
aunque an de Rada Regidores y
Gobernador de la villa de
mayor Consejo de Indias y
esta villa de Sevilla y su
como L. de C. de C. de C. de C.
trava for

Este dia non braron por lealvros de ar
e dno de los quatos llanos y Contreras
los curdadanos a los quatos Regidores
y para de los herades y Contreras
y non ausencia a su mta de su
don Juan de Contreras y don Juan
de los Cuos y don Juan de los Cuos
ayuntamiento

Este dia non braron por lealvros de ar
ca de los quatos mayor a su mta de su
y don Juan de Contreras y don Juan
de los Cuos y don Juan de los Cuos
ayuntamiento

Este dia non braron por lealvros de ar
ca de los quatos mayor a su mta de su
y don Juan de Contreras y don Juan
de los Cuos y don Juan de los Cuos
ayuntamiento

